

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****39****COLMENAR DE OREJA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de Alcaldía número 2025-1058, de fecha 21 de agosto de 2025, por medio del presente anuncio se hace pública la delegación de todas las competencias de Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Jesús Haro Pérez, del 23 de agosto al 4 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Lo que se hace público.

En Colmenar de Oreja, a 27 de agosto de 2025.—El primer teniente de alcalde, Jesús Haro Pérez.

(03/13.700/25)

